La salud mental en México ¿un problema de género?

María de Rosario **Ruiz Moreno**

Licenciada en Contaduría por la Universidad Autónoma de Guadalajara. Maestra en Impuestos por la Universidad de Guadalajara. Diplomados, en Docencia en la Universidad Autónoma de Guadalajara, y en Seguridad Social en la Universidad de Guadalajara.
Catedrática de Posgrados en el CUCEA de la Universidad de Guadalajara, en las Maestrías en Auditoría Integral y en la de Análisis Tributario.
Profesora de Maestría y Diplomados en la Universidad Panamericana campus Guadalajara y Aguascalientes, en la Universidad Autónoma de Zacatecas, y en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey campus San Luis Potosí. Correo electrónico: rosario-ruiz_2001@yahoo.com

RESUMEN

En la actualidad el riesgo de padecer una enfermedad mental es mayor que antaño. Los orígenes de estos padecimientos están irremediablemente ligados a la ansiedad y el estrés, cuyo detonante tiene orígenes diversos de carácter económico, social, familiar, etc.

Sin embargo, lo más grave de este problema radica en el incremento de los mismos, la afectación directa que se presenta en las mujeres derivada de la inequidad de género, a la falta de atención a este sector tan vulnerable y al palpable desinterés que muestran sobre este problema social las

Jurídica Jal. 2.indd 93 31/10/11 12:28

Instituciones de Salud Pública. Hablamos de un enorme problema social y de sanidad.

Urge modificar la posición de desigualdad y subordinación de las mujeres en relación a los hombres en materia de salud mental, y brindarles la atención en un problema que, de no atenderse a tiempo, traerá repercusiones graves en toda la sociedad.

ABSTRACT

At present, the risk of mental illness is greater than before. The origins of these disorders are inevitably linked to anxiety and stress, which has triggered various sources, as economic, social, familiar, etc. However, the worst of this problem lies in the increase of those problems, the direct involvement that occurs in women resulting from gender inequality, lack of attention to this vulnerable gender and the notorious lack of interest shown on this social problem the Public Health Institutions. We talked about a huge social and health problem. Is urgent to change the inequality position and women subordination in relation to men in mental health, and give attention to a problem, that if it's not addressed in time, will bring serious repercussions throughout society.

SUMARIO • INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO GENERAL • FACTORES DE VULNERABILIDAD RELACIONADOS AL GÉNERO • REPERCUSIONES EN LA VIDA DE LAS MUJERES DERIVADAS DE LA INEQUIDAD DE GÉNERO • SALUD MENTAL DE LA MUJER EN MÉXICO • CONCLUSIONES Y PROPUESTAS • FUENTES.

Introducción y contexto general

Hoy en día el riesgo de padecer algún desorden mental es mayor que en otras épocas debido a un conjunto de situaciones que generan estrés e incertidumbre, entre las que en este momento destaca la enorme crisis económica mundial que padecemos todos y que repercute especialmente en las mujeres, con todos los efectos perniciosos que esto suele traer consigo, como los son la pérdida de empleo, la necesidad de aceptar diversas

Jurídica Jal. 2.indd 94 31/10/11 12:28

fuentes de ingresos económicos ya en el auto-empleo o en trabajos con condiciones laborales precarias. Todo ello se refleja en menores ingresos, lo que obliga al cambio forzoso de hábitos de consumo en la alimentación, en el nivel de vida conseguido con tanto esfuerzo a través del tiempo, lo cual impide a su vez incluir el esparcimiento dentro del gasto familiar.

De allí se detonan una serie de problemas mayúsculos que afectan sin remedio el ánimo de las personas en edad productiva laboral, entre otras: la necesidad de endeudamiento para sobrevivir con decoro o la imposibilidad de cubrir compromisos económicos previamente adquiridos que terminan por mermar el patrimonio familiar que con tanta dificultad se adquirió en años de esfuerzo continuado.

El problema básicamente suele ser económico, es cierto, pero incide inevitablemente en la salud mental de las mujeres, sobre todo de quienes se hallan al frente de un hogar con todas las responsabilidades inherentes a dicha situación y tan alta responsabilidad social y humana. Ello sin dejar de lado el aspecto de la salud física, naturalmente, debido al temor que genera la incertidumbre de enfrentar enfermedades nuevas como la influenza AH_1N_1, la que en el 2009 tomó al mundo por sorpresa y que al día de hoy todavía produce gran incertidumbre, o las tan temidas enfermedades catastróficas ligadas al estrés –tales como la obesidad, la hipertensión o la diabetes–, aunadas a las enfermedades ya conocidas pero que en los últimos tiempos se han salido de control, en donde por la falta de concientización de la misma población se propagan dejando inermes a las autoridades sanitarias –como ocurrió con el dengue aquí, y en otras latitudes con la malaria–. Y en esta larga lista de calamidades que nos acosan constantemente, en donde la ausencia de una adecuada *educación previsional* de la que adolece México resulta un factor clave a considerar y que ya de por sí nos proporcionan un escenario complejo de afrontar, no podemos dejar de incluir a la grave situación de inseguridad pública nacional, la que mantiene a toda la sociedad en alerta permanente dentro y fuera de casa, derivado del alto nivel de violencia

Jurídica Jal. 2.indd 95 31/10/11 12:28

e impunidad que se vive nuestro país desde hace ya tres años, en una guerra contra el narcotráfico que parece no tener fin ni tregua y cuyos avances sencillamente no se notan.

El punto es que aparte de la crisis económica mundial, la recesión y el desempleo que ella trae aparejada, junto al miedo a salir a las calles o que alguien estornude de forma inadecuada en las inmediaciones cercanas a su persona; por sí solas producen reacciones en cadena de una sociedad constantemente angustiada, preocupaciones que detonan sin remedio el estrés y la ansiedad propias de los tiempos que corren, lo cual bien puede desencadenar enfermedades mentales o físicas de pronóstico reservado tanto en hombres como en mujeres, siendo estas últimas, en razón de sus circunstancias, quienes en mayor medida las resienten.

En efecto, desde 2008, la Organización Mundial de la Salud (OMS) pronosticaba problemas futuros relacionados especialmente con la salud mental de la población, calificando a la depresión como la enfermedad de la crisis económica, dando un vaticinio poco alentador al respecto pues se espera que para el año 2020 sea nada menos que la primera causa de discapacidad laboral[1].

N*o deberíamos estar sorprendidos o menospreciar las perturbaciones y posibles consecuencias de la crisis financiera,* dijo la Directora General de la OMS, Margaret Chan, durante una reunión en Ginebra, Suiza, con profesionales de la salud mental[2]. Añadiendo al punto que a algunas personas les afectan de manera extrema la pobreza y el desempleo: *La crisis económica mundial podría aumentar la incidencia del suicidio y las*

---

1 OMS. *Depresión*. http://www.who.int/mental_health/management/depression/definition/en/

2 http://www.informador.com.mx/jalisco/2009/139792/6/problemas-mentales-consecuencia-inmediata-de-la-crisis.htm.

Jurídica Jal. 2.indd 96 31/10/11 12:28

enfermedades mentales entre quienes han de afrontar la pérdida de su vivienda o incluso de su medio de sustento[3].

Por otro lado el Director del Departamento de Salud Mental y Abuso de Sustancias de la propia OMS, Benedetto Sarraceno, aseguró que el panorama de desolación no respeta fronteras ni clases sociales, porque los desórdenes mentales afectan a una de cada cuatro personas en el mundo: *Las deudas junto a la sensación de pérdida alcanzarán no sólo a las clases bajas y medias*»[4], comentó el funcionario.

La misma titular de la OMS, Margaret Chan, en su discurso pronunciado durante el vigésimo tercer Foro sobre Asuntos de Interés Mundial,[5] celebrado el año pasado en Alemania, externó la preocupación de los dirigentes de los países por el posible empeoramiento de la salud conforme crece el fenómeno del desempleo, ya que esto provoca que las redes de protección social que el empleo formal coadyuva a sostener fallen, que se reduzcan los ahorros y los fondos de pensiones y por ende, que disminuya el gasto en salud. Agregó que también existe intranquilidad por las enfermedades mentales y la ansiedad, y por un posible aumento del consumo de tabaco, alcohol, y otras sustancias perjudiciales, como ha ocurrido en el pasado ante tales circunstancias acaso intentando escapar de la dolorosa realidad que pocos son capaces de afrontar con serenidad y esperanza de un futuro mejor.

---

3 *Idem.*

4 http: http://www. juventudrebelde.cu/internacionales/2009-08-25/la-crisis-de-los-suicidios/ Diario Juventud Rebelde. Edición digital. Publicado el 1º de abril de 2010.

5 Discurso en el vigésimo tercer Foro sobre Asuntos de Interés Mundial, efectuado el 18 de marzo de 2009 en Berlín, Alemania: *El efecto de las crisis mundiales en la salud: dinero, clima y microbios*. http://www.who.int/dg/speeches/2009/financial_crisis_20090318/es/index.html

Jurídica Jal. 2.indd 97 31/10/11 12:28

Es un hecho que el grado en que la crisis económica afecta a una persona *depende mucho de su personalidad* y si alguna vez este individuo ha pasado por un episodio depresivo, lo que lo convierte en un ser más susceptible a padecerla, siendo entonces el grupo más propenso a sufrirla el de los adultos jóvenes de entre los 18 y los 40 años, segmento de edad en la que por lo regular se toman más decisiones trascendentes de vida.

Ahora bien, los pacientes con trastornos depresivos tienen un sistema inmune disminuido, por no decir que abatido, una de las principales maneras en que el cuerpo responde mediante manifestaciones de gripe, infecciones o dolores en cualquier parte del cuerpo, aunando a una constante falta de apetito, sueño y deseo sexual; sin embargo, al acudir a consulta, se encuentra que los profesionales de la salud tienden a buscar los orígenes de los síntomas físicos y al darse cuenta que los análisis clínicos no arrojan resultados concluyentes en muchas ocasiones terminan por decirle a los pacientes que «están sanos», estos es, que no existe enfermedad aparente y, por lo tanto, que sus malestares tienen un origen mental minimizando su importancia, en virtud de que sus molestias no tienen ninguna explicación física. Las neuropatías de la piel son un caso clásico de un diagnóstico médico mal realizado, que atiende al síntoma en vez de la causa que la provoca, por no valorarse adecuadamente que la salud de un paciente consiste no en la ausencia de enfermedades, sino en el equilibrio bio-físico-psíquico del individuo con respecto del medio ambiente en que se desenvuelve cotidianamente.

Quizá en este momento la principal pregunta que deberíamos formularnos y tratar de responder es: ¿qué podemos entender por la *salud mental*?

Ante tal interrogante, podemos afirmar ahora que la *salud mental* es más que la mera ausencia de trastornos mentales y que indudablemente ésta, junto con la salud física y el bienestar social, son componentes vitales de las personas y por lo tanto están irremediablemente ligados entre sí. La OMS ha definido a la *salud mental* como un estado de bienestar

Jurídica Jal. 2.indd 98 31/10/11 12:28

en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de manera productiva y fructífera, y además es capaz de hacer una contribución a su comunidad.[6]

Para el Instituto de Investigaciones Biomédicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM),[7] las enfermedades mentales son desórdenes en el cerebro que alteran la manera de pensar y de sentir de la persona afectada, al igual que su estado de ánimo y su habilidad de relacionarse e identificarse con otras personas. Son causadas por desórdenes químicos en el cerebro, los cuales pueden afectar a individuos de cualquier edad, raza, religión o situación económica. Es pertinente acotar en este momento que los trastornos mentales no se presentan de igual manera, ni en la misma magnitud, entre mujeres y hombres, sino por el contrario, se dan con notable diferencia de género, y su prevalencia aumenta debido siempre al incremento de los denominados como 'factores de riesgo', entre ellos la pobreza, la violencia, las adicciones y el envejecimiento de las poblaciones.

Así las cosas, el principal objetivo de este ensayo es presentar un panorama general de lo que implican las enfermedades mentales y su importancia en México, algunas diferencias entre mujeres y hombres respecto a las mismas, así como la manera en que los trastornos mentales afectan a los individuos, a sus familias y a la sociedad en general. Por lo tanto, aquí *el problema de la salud mental se aborda desde una perspectiva de género,* ya que la mujer se ve más afectada debido a las condiciones de vida, la identidad de las involucradas, los pocos espacios de *relax* o desahogo del que disponen, pero sobre todo por la forma en que se relacionan las mujeres dentro de la sociedad.

---

6 OMS *¿Qué es la salud mental?* http://www.who.int/features/qa/62/es/index.html

7 UNAM *Enfermedades mentales*. http://www.biomedicas.unam.mx/. 25 de marzo 2010.

Jurídica Jal. 2.indd 99 31/10/11 12:28

Factores de vulnerabilidad relacionados al género

Comenzaré por afirmar que las diferencias de salud entre los hombres y las mujeres claramente existen y son significativas dentro de cualquier grupo socioeconómico al no existir uniformidad en el trato de ambos y, por lo tanto, siendo imposible que avancen en la misma dirección. Sin duda dichas diferencias han sido las menos consideradas como factores que repercutan en la salud de ambos, ni son reconocidas generalmente por académicos y mucho menos por la clase política encargada de planificar y estructurar los servicios de salubridad general del país, siendo una fuente de inequidad y de desventaja para el sector femenino en general.

Las razones del trato diferenciado que hombres y mujeres requieren para alcanzar una igualdad en el ámbito social, son tan añejas que resulta virtualmente imposible encontrar el origen que dio lugar a las mismas; dichas distinciones de género provocan, en la realidad cotidiana, sentidas diferencias que se enmarcan ancestralmente en el seno familiar debido a la forma en que ambos géneros son educados, lo cual repercute luego de manera significativa en la manera de interactuar en la sociedad y, por lo tanto, en las posibilidades de alcanzar objetivos personales y de realización como personas humanas; esto no es otra cosa que *diferencias de género.*

Definitivamente el *género,* como cimentación social, es un factor de peso que exacerba la vulnerabilidad y se suma a las diferencias biológicas, en la determinación de las desigualdades en materia de salud, así como en lo que hacemos acerca de ésta en las familias y la comunidad, a nivel local, nacional y mundial.

Una manera en la que se pone de manifiesto el sesgo de *género* en la esfera de la salud, es el lento reconocimiento de los problemas inherentes a ésta, que afectan de forma particular a las mujeres. Si bien es cierto que la naturaleza de los individuos establece dicho poder diferencial y de alguna manera el control que los hombres y las mujeres tienen sobre sus

Jurídica Jal. 2.indd 100 31/10/11 12:28

vidas, su posición y condición social, así como los roles que representan y el modo en que son tratados dentro de la sociedad, no podemos ignorar que la presión ejercida al sexo femenino por las múltiples funciones o roles que deben ellas desempeñar cotidianamente, aunando a la discriminación y los factores asociados con el dolor psicológico –la pobreza, la violencia doméstica, los abusos sexuales y tristemente el cada vez más frecuente uso de sustancias como posible atenuante–, acaso explican mas no justifican la deficiente salud mental de las mujeres, provocando reacciones asociadas a las situaciones de vida enunciadas antes, mismas que terminan por profundizar la sensación de pérdida, la soledad y desvalorización, inclusive sentimientos de inferioridad por la humillación constante como una parte natural de su vida por el simple hecho de ser mujer, o mejor dicho todavía: precisamente por eso.

Sólo siendo mujer podría entenderse que así nos digan lo contrario, ya en discursos políticos e incluso en la academia, lo único cierto es que hombres y mujeres ni somos iguales, ni tampoco somos tratadas igual, lo cual sucede de manera constante en México o en cualquier otra parte del planeta. Para ello bien podrían aducirse razones históricas, de tradición popular e idiosincrasia, o bien de índole religiosa, cultural o hasta jurídica; pero lo real, lo auténtico y genuino, es que solemos ser discriminadas en todas las áreas en un mundo abiertamente machista, pensado por hombres para hombres, por más avances que hayamos tenido en el último medio siglo y por más derechos que se nos reconozcan en el papel, que no en la dura realidad que a diario debemos afrontar. Y obviamente que el rubro anímico y de salud mental suele pasarnos la respectiva factura.

Como ya se mencionó anteriormente, es indiscutible que:

...la violencia de género es un factor de riesgo para sufrir trastornos mentales serios. Desde luego las mujeres son las principales víctimas de violencia y quienes la han sufrido presentan mayor incidencia de depresión, toxicomanía, actos autodestructivos e intentos de suicidio. Estos síntomas se agravan

Jurídica Jal. 2.indd 101 31/10/11 12:28

cuando las mujeres se ven impedidas de revelar su situación. No pocas veces al dudarse de su credibilidad se desatienden sus necesidades propias de seguridad personal, y para colmo deben enfrentar solas al agresor[8]

Bien se trate de padre, hermano, marido, concubinario, compañero de trabajo, en ocasiones hasta sus propios hijos varones, y desde luego no existe un sistema efectivo de reparación del daño, vamos, ni siquiera preventivo de este tipo de actos deleznables que terminan no sólo por traumar a la víctima, sino a sus seres queridos quienes ven impotentes dichos actos de agresión variopintos.

Asimismo otro factor de la vida cotidiana, tan común y frecuente, que pasa por lo regular inadvertido, pero que produce una fuerte dosis de alteraciones emocionales en las mujeres, es sin duda la carga y enorme presión que representan las responsabilidades domésticas incluyendo en éstas la *doble jornada* que por lo regular asumen todas aquellas que se han insertado en el mercado laboral y que deben desempeñar por considerarse dentro del elenco de actividades tradicionales vinculados al género femenino como lo es el tener que asumir las mayor parte de los quehaceres domésticos pese a trabajar a la par del hombre, o la obligación de hacerse cargo integral del cuidado y atención de los hijos, de la pareja, de los padres y de suyo de cualquier miembro de la familia –incluye a la familia política– que lo requiera, y que ni por broma o error se podría exigir que las realizase el varón dizque 'por no corresponder a su rol masculino'.

Esto es más que injusto, sencillamente inaceptable, en especial en estos tiempos en donde la mujer, no por gusto sino por necesidad, ha debido de incorporarse al mercado formal de trabajo, pues el ingreso del varón no alcanza para sufragar los gastos familiares y se requiere de

---

[8] GUEVARA, Elsa, Apuntes del curso «Género y Salud», en *Diplomado Relaciones de Género. Construyendo la Equidad entre Mujeres y Hombres*, Casa de las Humanidades - UNAM, 8 de marzo al 5 de abril de 2005.

Jurídica Jal. 2.indd 102 31/10/11 12:28

otro ingreso adicional –el de la mujer–, a fin de tener un mejor nivel de vida ya en pareja o ya en familia.

No se trata de saber quién es más fuerte y/o resistente, si el varón o la mujer; tampoco se trata de saber cuál de los dos tiene más derechos u obligaciones en el hogar o cuál de los dos debe ser más responsable (en todos los casos opino que los dos en igual media por simples razones de equidad) Se trata de que nos hemos creído que la obligación y la responsabilidad es sólo nuestra y por desgracia, en los hechos, nosotras mismas hemos prohijado que no se nos valore adecuadamente en los roles sociales que desempeñamos, lo que trae consigo aparejada una sensación de incomprensión absoluta, lo cual nos deprime, desalienta y desesperanza. Después de todo también necesitamos de espacio para descansar y para nosotras mismas; pero en la práctica es una vana aspiración, pues la cruda realidad nos demuestra cotidianamente, para desgracia nuestra, que nosotras mismas no exigimos nuestros derechos mínimos ni nos atrevemos a poner los puntos sobre las íes. Y eso, naturalmente, nos termina provocando problemas de salud, no sólo físicos, sino mentales.

Por ende, dentro de los 'factores de riesgo' para la salud mental de las mujeres, aparte de la estresante situación familiar, no se puede omitir el relacionado al ámbito laboral propiamente dicho, área en la que se encuentran en mayor proporción las inequidades relacionadas con el género, ya que en el mercado de trabajo por lo regular participamos en franca desventaja con los hombres y en donde la discriminación de la mujer está muy arraigada en la sociedad; siendo común denominador que las mujeres no puedan alcanzar puestos de alta responsabilidad en las empresas, a pesar de estar más capacitadas que sus colegas varones, sin dejar de lado el acoso laboral a que la mujer está sometida, y que vistas las tendencias mundiales bien pudiera ser considerado como *mobbing* o acoso laboral, algo que ya está regulado y legislado en algunas partes del mundo –Colombia, desde inicios del año de 2006, la Ley 1010 del Congreso federal alude a la figura jurídica del *mobbing*, como causal no sólo de rescisión de la rela-

Jurídica Jal. 2.indd 103 31/10/11 12:28

ción de trabajo sin responsabilidad del empleado, sino como causante de una enfermedad laboral con todo lo que ello implica y trae aparejado en cuanto a servicios médicos, prestaciones en metálico y responsabilidades inherentes plasmadas en las legislaciones de seguridad social– pero que en México apenas se está planteado como causal de recisión –que no de enfermedad laboral, como debiera serle–, en la Iniciativa de reforma legal presentada por un Partido Político a la Ley Federal del Trabajo, quien lo ve más como causa de terminación de la relación laboral que como delito –el acoso sexual lo es–, o detonante de una enfermedad mental que bien pueden llegar a provocar este tipo de conductas lesivas.

No debe confundirse el acoso laboral, con el acoso sexual (así éste, en algunos casos, pudiese llegar a ser considerado como acoso laboral) Porque las vías de sanción a este tipo de conductas, imputables al empleador, son muy distintas; respecto del primer caso, el reclamo deberá ser efectuado siempre en la vía laboral; en tanto que, respecto del segundo caso, la vía penal es la procedente. El acoso es un tema respecto del cual se ha avanzado mucho en la última década.

A propósito del acoso sexual y como lo dice Blanca Valadés, recientemente se publicaron unas cifras bastantes reveladoras obtenidas por el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), en una muestra de 258 dependencias gubernamentales en donde se obtuvo como resultado que por lo menos 7,796 denunciaron haber sido víctimas de acoso y hostigamiento sexual por parte de un superior jerárquico, además de que otros 17,932 no acusaron a su superior penalmente porque la Ley Federal del Trabajo no contempla sanción alguna, dejando a este delito virtualmente impune. Mostrando el resultado de dichas estadísticas queda perfectamente claro que las mujeres somos más vulnerables a esta forma de violencia: 15% de las mujeres y 5.3% de los hombres [9]

---

[9] Valadés Blanca, «En dependencias federales 7mil 796 denuncias de acoso», en *Público*, p 32- 8 de abril de 2010.

Jurídica Jal. 2.indd 104 31/10/11 12:28

Y ya con respecto de la omisión de la seguridad social en cuanto atañe a este tipo de problemas mejor ni hablamos, pues debido a nuestra incultura en materia de educación previsional, los mayores esfuerzos de los servicios médicos instituciones del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de los Seguros Sociales locales (31 esquemas, uno en cada entidad federativa), e incluso de la propia Secretaría de Salud (SSA), están focalizados en la *atención médica curativa,* y no en la medicina preventiva; lo cual explica por qué para estas instituciones de seguridad social –que terminan siendo los 'grandes médicos' del país–, los médicos psiquiatras y los licenciados en psicología son mera excepción y no la regla, en tanto que los hospitales psiquiátricos se cuentan con los dedos de la mano en un país con poco más de cien millones de habitantes. Esto es ridículo, por no decir vergonzante.

Así las cosas, por duro que nos resulte aceptarlo, la posición de la mujer por lo regular está subordinada en la sociedad dentro y fuera del hogar. Aún más, las estadísticas, oficiales o no, hablan por sí solas y nos dibujan al respecto un panorama aterrador:

> *En México, las mujeres llegan a ser discriminadas hasta cuatro veces, pues se les relega por su condición femenina, por etnia, por condición social y hasta por edad; por lo que fuera del ámbito laboral, el sector femenino siempre compite en desventaja,*[10]

Bajo la óptica de Paz López Barajas, coordinadora del Observatorio de Género y Pobreza (OGP) Por discriminación, la mujer enfrenta conflictos y desventajas de trabajo.

---

[10] Página electrónica del periódico La Jornada. Artículo *Por discriminación, la mujer enfrenta conflictos y desventajas de trabajo,* Escrito por Emir Olivares Alonso. Publicado el 5 de diciembre de 2006. http://www.jornada.unam.mx/2006/12/05/index.php?section=sociedad&article=047n1soc

Jurídica Jal. 2.indd 105 31/10/11 12:28

- Las estadísticas nos muestran y demuestran que los índices generales de trastornos psiquiátricos son casi idénticos entre hombres y mujeres; sin embargo –aquí está el punto medular del problema–, en las características de las enfermedades mentales *aparecen diferencias de género asombrosas,* principalmente en las relacionadas a los padecimientos mentales más comunes, tales como la depresión, la ansiedad y quejas somáticas.[11]
- En virtud de que la *depresión* es la primera causa de atención psiquiátrica en México, es pertinente definir qué es y en qué consiste dicha enfermedad, para lo cual tomaremos como referencia los criterios de diagnóstico, definidos en el Manual Diagnóstico y Estadística de las Enfermedades Mentales de la Asociación Americana de Psiquiatría[12]. Dicha institución considera que existe depresión mayor o profunda cuando el individuo entrevistado refería tener todos o la mayoría de los síntomas siguientes:

    - Haberse sentido triste o vacío la mayor parte del día;
    - Haber perdido interés por casi todas las cosas, incluyendo las que normalmente solía disfrutar;
    - Sentirse con falta de energía o cansado constantemente, que estos síntomas se presentaran durante la mayor parte del día, casi todos los días y que persistieran por un periodo mínimo de dos semanas;
    - Presentar alteraciones del apetito; y,
    - Padecer dificultad cognitiva

---

[11] http://www.scribd.com/doc/7237948/Medicina-Psiquiatria-Dsm-IV-Manual-Diagnostico-y-Estadistico-de-Los-Trastornos-Mentales

[12] BELLÓ, Mariana: *Prevalencia y diagnóstico de depresión en población adulta en México*, en «Salud Pública en México», vol. 47, suplemento 1 de 2005, México

Jurídica Jal. 2.indd 106 31/10/11 12:28

Debemos enfatizar ahora que en el caso específico de las mujeres, la depresión comúnmente está asociada a factores orgánicos asociados a los fenómenos relacionados con la capacidad reproductiva, encontrándose con frecuencia en el síndrome premenstrual, en la infertilidad, en los trastornos y cambios hormonales derivados del postparto, climaterio y la menopausia; situaciones éstas que por desgracia de forma cotidiana se utilizan sarcástica y hasta prejuiciosamente como sinónimo de inestabilidad emocional constante, haciendo de estos hechos mofa expresada o seguida incluso por el propio sector femenino. Si, es verdad que más que mentales somos más bien hormonales las mujeres, pero este factor biológico no es impedimento alguno para ser tanto o más brillantes que los varones, tratándose de simples 'clichés' que como toda mentira repetida mil veces terminan por convertirse en verdad aparente.

Dentro de las enfermedades mentales que se padecen con mayor frecuencia, también se encuentra el denominado *trastorno de ansiedad,*[13] ligado de forma absoluta a la *depresión,* padecimiento que en muchas ocasiones resulta ser o el detonante o el agravante del equilibrio emocional, el cual se puede definir como un grupo de enfermedades caracterizadas por la presencia de preocupación, miedo o temor excesivo, tensión que provoca un malestar notable o un deterioro clínicamente significativo de la actividad del individuo. Las causas de los trastornos de ansiedad no son totalmente conocidas, pero en ella están implicados tanto factores biológicos, como ambientales y psicosociales. Por lo tanto, la ansiedad está fuertemente asociada con la depresión, especialmente en personas:

- Que viven condiciones de inseguridad;
- Que viven bajo presión, temor o explotación constante;
- Que sufren violencia intrafamiliar o violación sexual;

---

[13] http://www.guiasalud.es/egpc/ansiedad/resumida/documentos/apartado02/Definici%C3%B3n.pdf

Jurídica Jal. 2.indd 107 31/10/11 12:28

- Personas responsables de niños o de enfermos; y,
- Personas en condiciones laborales negativas.

En todo caso, la falta de información precisa y en especial el estigma que prevalece ante las enfermedades mentales, representan grandes obstáculos para la aceptación y el oportuno tratamiento de las mismas. En el caso específico de las mujeres, éstas enfrentan problemas importantes de género tales como la preocupación de no atenderse ante el temor de no contar con el apoyo para el cuidado de sus hijos mientras son atendidas, o bien que prejuiciosamente se le considere como una loca, demente o desquiciada mental, corriendo el riesgo de que le quiten a sus hijos por supuesta imposibilidad de atenderlos adecuadamente.

Por último, aunque no por ello menos importante, las *preferencias sexuales* también representan un factor de riesgo para sufrir enfermedades mentales, debido a que en muchas sociedades se da una valoración negativa a preferencias diferentes a las heterosexuales.

Los especialistas en estos delicados temas, sufridos y abordados casi siempre en silencio ante el temor de la emisión de juicios de una sociedad que se niega o resiste a reconocer lo evidente, precisan que los grupos de bisexuales, lesbianas, homosexuales y transexuales, corren mucho más riesgo que los individuos heterosexuales de sufrir algún tipo de trastornos mentales como la depresión, la ansiedad, el alcoholismo o la drogadicción. Casi siempre se siente excluidos y no valorados. Aunado a ello, estas personas de preferencias distintas a los usualmente aceptados por una sociedad 'mocha', donde impera la doble moral, en la vida cotidiana enfrentan y afrontan diversas formas de opresión –homofobia, percepción del estigma por su homosexualidad y eventual ocultamiento de la misma, incluso ante su propia familia o círculo íntimo de amistades–, lo que incrementa notoriamente la posibilidad de presentar ideas suicidas que, de no detectarse y atenderse a tiempo, pueden resultar fatales.

Jurídica Jal. 2.indd 108 31/10/11 12:28

Ésta es pues la dura realidad de la sociedad de nuestro tiempo y del siglo XXI, integrada con familias disfuncionales y no pocas veces monoparentales en donde la mujer debe asumir el rol clave de ser madre y padre a la vez, la jefa de familia y la proveedora económica, sirviendo a la par ejemplo y guía de sus hijos, del vecindario entero y hasta del resto de una sociedad indiferente con sus responsabilidades naturales. Un lastre enorme de género que se arrastra podría decirse de toda la vida y que además termina por enfermar. Una carga exageradamente pesada que sostiene a diario la mujer sobre sus hombros hasta quedar exhausta, en donde la vida real es más una pesadilla en vez del sueño ideal de vida, tan acariciado como irrealizado.

Repercusiones en la vida de las mujeres provocadas por la inequidad de género

Es notorio que las mujeres se han incorporado a la población económicamente activa desde hace alrededor de un cuarto de siglo, con un marcado auge en la etapa final de la década de los años 80's y principios de los 90's del siglo pasado, y de manera exponencial en la primera década del siglo XXI. No obstante, como apuntábamos en párrafos anteriores al referirnos a los factores de riesgo que contribuyen a la incidencia de enfermedades mentales de las mujeres y por difícil que resulte reconocerlo en la práctica, todavía existen una brecha enorme en cuanto a acceso a oportunidades y de trato entre ambos géneros, muy especialmente en el tema laboral, en donde la lucha por escalar posiciones e incluso las condiciones de trabajo y las retribuciones al esfuerzo personal subordinado no son parejas, siendo frecuente que tan sólo en lo relativo a percepciones salariales existan, por un mismo puesto desempeñado de idéntico perfil y capacidad profesional, un diferencial menor hasta en un 25% de lo que obtiene una mujer con relación al varón.

Jurídica Jal. 2.indd 109 31/10/11 12:28

En efecto, de acuerdo al Informe de la OIT titulado *Las mujeres en el mercado de trabajo: Medir el progreso e identificar los desafíos,*[14] el organismo internacional regulador de los asuntos laborales reconoce que la *discriminación de género* permanece profundamente arraigada en la sociedad y por ende la anhelada equidad de género y similitud de condiciones laborales y oportunidades de ascenso aún se encuentra muy lejos de alcanzar.

En dicho Informe se proporcionan cifras y estadísticas que confirman que la mujer continúa aumentando su participación en el mercado laboral en el planeta: del 50.2% en 1980, al 51.7% en 2008. Al mismo tiempo, el porcentaje de mujeres con empleo remunerado y asalariado creció del 42.8% en 1999 al 47.3% en 2009, mientras que el porcentaje de empleo vulnerable disminuyó en el mismo período del 55.9% al 51.2%.

En apariencia dichas noticias son bastante alentadoras en cuanto a que la mujer progresivamente obtiene empleo que la OIT califica de 'empleo decente', es decir: de duración indefinida, con prestaciones completas y con seguridad social incluida; sin embargo, el problema de la inequidad de género persiste al través del tiempo, más allá de los discursos oficiales, campañas políticas o de la buenas intenciones de distintos sectores de la sociedad que lucha por la igualdad de trato, ya que las mujeres a pesar de todo están entrampadas en los tramos de poder y remuneración, que no en los de responsabilidad.

Así pues, la discriminación en este rubro encierra criterios cerrados de valoración como en el caso de potencialidad de la maternidad y del estado civil, de la edad, la etnia y hasta la apariencia, como los aspectos más relevantes a considerar; anteponiéndose aquéllos a la experiencia profesional o nivel de conocimiento necesario requerido para el puesto, sometiendo así a criterios discrecionales al sector femenino que pre-

---

[14] http://www.ilo.org/global/About_the_ILO/Media_and_public_information/Press_releases/langes/WCMS_123838/index.htm

Jurídica Jal. 2.indd 110 31/10/11 12:28

tenda acceder a estas ocupaciones, lo que de entrada detona estrés y ansiedad, pues resulta notorio el trato desigual que se brinda a la mujer. Esto es una pena, cierto, pero en todo caso no es de pena ajena, pues a veces son mujeres que a lo mejor les ha costado mucho llegar a ciertos puestos directivos o gerenciales las que ponen más trabas a las propias mujeres, sin mostrar solidaridad alguna de género.

Ahora bien, las relaciones desiguales entre hombres y mujeres, también provocan el debate público acerca de los actores involucrados, ya que se suele victimizar o culpar a los grupos socialmente subordinados por sus propias situaciones de desventaja y esto se aplica obviamente a las mujeres. A continuación se mencionarán algunos ejemplos que nos ayudarán sin duda a comprender más esta situación planteada, con respecto a los despiadados prejuicios mostrados hacia el rol femenino.

En el caso de una violación es frecuente que se acuse de promiscuidad a las víctimas de este delito sexual e incluso se llega afirmar que la misma mujer provoca la agresión por su manera de vestir o de actuar, al tener hábitos de consumo como el alcohol y las drogas asociadas a este delito, o bien por una deficiente interacción con los miembros del sector masculino que se exacerba por el rechazo a los mismo, e incluso el caso contrario en donde el delito se asume como el objetivo que la mujer buscaba al haber demostrado demasiado interés en el varón.

Es el colmo que desde cualquier enfoque que le demos a este problema –con atuendo provocativo o sin él, con enervantes o sin ellos, con actitudes displicentes o no–, se pierda de vista que la esencia del delito de violación radica en el uso de la fuerza para un acto que carece de la voluntad, concurso o deseo la víctima, siendo el bien jurídico tutelado por la norma la ausencia de voluntad de la ofendida para sostener la relación sexual; razón por la que ante tales hechos, una mujer preferirá callar el delito que ser objeto de burlas, descalificaciones e injurias sociales. Todo esto provoca en las mujeres violadas o abusadas sexualmente, con independencia de su edad o condición social, huellas imborrables y

Jurídica Jal. 2.indd 111 31/10/11 12:28

depresiones profundas que modifican radicalmente la vida de quienes padecen estos sucesos lamentables, los cuales tarde o temprano repercutirán en la salud mental de la sociedad. No hay duda: una carga de culpa y de responsabilidad implícita cubrirá siempre a la mujer victimada, y eso es precisamente lo que incide en su salud mental, pues en vez de ser valorada y comprendida es, sin piedad alguna, prejuzgada y condenada socialmente.

Otra situación similar es la relacionada con el embarazo en adolescentes, problema social que en los últimos años se ha disparado de manera alarmante, y que no deja de sorprendernos por su frecuencia en una época en que la información para evitarlo se consigue por doquier en los diferentes medios de comunicación.

Los métodos anticonceptivos se encuentran en cualquier comercio o farmacia y pueden ser adquiridos sin necesidad de receta médica, e incluso hasta se regalan a población abierta en el Sector Salud. Por ello se les acusa a estas jóvenes de irresponsabilidad o de falta de capacidad intelectual, pues nunca se pondera que a lo mejor se sentían solas y si se embarazan es porque quisieron hacerlo, esperanzadas acaso con su criatura para sentir cierto apego a la vida y tener un motivo para continuar viviendo. Sin embargo, ellas, las adolescentes casi niñas que se embarazan, suelen ser objeto de burla y de discriminación; se les califica o etiqueta con adjetivos que no es posible reproducir en estas líneas, pero que atentan a su integridad moral y afectan su dignidad como seres humanos que son, tan humanas que inclusive son capaces de dar vida a otros seres humanos inocentes y ambos, madre e hijo, requieren ayuda efectiva y afectiva antes que desprecio soberbio de quienes no entienden de soledad.

Dichas adolescentes son agredidas incluso por sus amigos, su familia y sus parejas, quiénes les presionan de cualquier forma al culparles de no haber tomado las 'debidas precauciones' (*sic*) al tener sexo, o peor aún: son víctimas del engaño o de los sentimientos desbordados que por su

Jurídica Jal. 2.indd 112 31/10/11 12:28

corta edad las lleva a asumir el embarazo como un plan estratégico para intentar conseguir la estabilidad de una pareja que regularmente termina por darles la espalda y abandonarlas, o también como un pretexto que les permita dejar su hogar. Por lo tanto, independiente de las causas o razones que hayan motivado esta situación, que la mayor de las veces en vez de alegría y felicidad causa dolor y desesperanza, terminará traduciéndose en un fuerte estrés, en ansiedad severa, en miedo de enfrentar las consecuencias de sus actos y de suyo, en no pocas ocasiones, las orilla a la toma decisiones inadecuadas como el suicidio o el aborto, lo que sin duda repercute en su vida presente y futura de forma trascendente, al grado que la carga emocional será luego trasladada a la sociedad entera al través de los familiares involucrados por fuerza en la problemática social antes descrita. La que esto escribe sabe de casos de niñas de 10 y 11 años de edad, embarazadas y jugando a poco a las muñecas con sus propios bebés de carne y hueso, acaso porque la vida les negó muñecas en qué volcar sus necesidades de afecto. ¿Cómo podemos esperar que una niña así forme y eduque a su hijo? ¿Cómo puede esperar una sociedad que esta niña-madre sea mentalmente sana?

En estos ejemplos de desigualdad, no puede dejarse de mencionar la típica presunción de que las mujeres que trabajamos, por gusto o por necesidad, somos madres descuidadas y por lo tanto responsables directas de la mala salud, educación, alimentación y cuidado de nuestros hijos. Algunas por dejarlos en guarderías, otras por encargarlos con el servicio doméstico bajo el cuidado de mujeres que, a su vez, están desatendiendo a sus propios hijos para atender a los ajenos; o quizá el caso más común y el menos mal visto, es el dejarlos bajo el cuidado de los abuelos paternos o maternos, quiénes nos les queda más remedio que aceptar el encargo y considerarlo una extensión más de sus obligaciones para con sus hijos emancipados.

Ante estos hechos cada vez más comunes por razones del brusco cambio en la familia tradicional, donde una madre decide libre de toda

Jurídica Jal. 2.indd 113 31/10/11 12:28

coacción continuar con una vida profesional para sentirse realizada como persona, sostengo con conocimiento de causa que el sentimiento de culpa, el miedo y la ansiedad me han acompañado en las últimas dos décadas de mi vida, ya que he vivido en carne propia el tener que dejar en casa, debido al trabajo, a una hija enferma a pesar de desear quedarme a su lado para cuidarle; he sabido del sacrificio de muchas horas de sueño y de descanso, realizando después de mi horario de trabajo las actividades hogareñas básicas que compensen de alguna manera mis ausencias obligadas de casa; he experimentado el remordimiento y la angustia de perderme partes importantes del desarrollo de mis hijas.

Sentimientos éstos que seguramente no difieren de las miles y miles de mujeres cuya contribución económica es esencial para el sustento de sus familias, ya que somos parte de la generación que inició el cambio de roles, padeciendo la dificultad de educar y vigilar con calidad y no con cantidad de tiempo a nuestros hijos, pagando el precio de todo ello con el deterioro de nuestra salud –no sólo física, sino principalmente emocional– derivado de estas circunstancias.

Capítulo aparte merecen las madres que sin opción tienen que trabajar para poder sobrevivir, las que se encuentran solas a cargo de sus hijos y se ven orilladas a dejar a los menores solos en casa, sin la supervisión de ningún adulto, es decir, dejándoles a su propia suerte. Por supuesto estas mujeres por sus circunstancias de vida son víctimas de más de un factor que deteriora su salud mental y que terminan heredando a la sociedad una camada de jóvenes desorientados, acostumbrados a vivir en la anarquía absoluta con las consecuencias sociales que esto conlleva.

Estas generalizaciones, que se suele hacer en nuestra sociedad tratando de encontrarle sentido a la asidua lucha por la equidad de género, están basadas en un análisis superficial de los roles masculino y femenino, más que en las desigualdades estructurales subyacentes, dando legitimidad a la causa al presentar las realidades cotidianas de las mujeres y los hombres como el resultado de la interacción entre ambos géneros.

Jurídica Jal. 2.indd 114 31/10/11 12:28

Entendámoslo entonces de una buena vez, a fin de poder crear estrategias, programas oficiales de ayuda y apoyo permanentes y de *largo aliento, junto a regulaciones legales efectivas: los roles sociales han cambiado ya radicalmente.*

Porque si antaño el hombre era el cazador y debía salir a buscar alimento, en tanto que la mujer era recolectora y su lugar estaba en la cueva cuidando a sus hijos, ahora hombre y mujer debe salir a cazar y recolectar, cuidando ambos coordinadamente a los hijos. No hay de otra, pues ésa es la realidad del siglo XXI y no se vale que se sigan utilizando viejas y rebasadas fórmulas para intentar resolver nuevos problemas planteados en sociedades de una era hiper tecnológica como la que vivimos.

Desde luego que aquí, respecto de estos polémicos temas de enorme importancia y trascendencia social –entre ellos los Derechos: Civil, Familiar, Mercantil, Laboral, de Salud pública y principalmente el de la Seguridad Social–, tienen todavía mucho qué hacer y qué decir acerca de este asunto, no sólo de equidad de género, sino más bien con respecto a la salud mental de las mujeres en México.

Salud mental de las mujeres en méxico

De acuerdo con la información oficial que nos proporciona el *Panorama de salud mental de hombres y mujeres*[15] publicado por la Secretaría de Salud, cuya información más reciente data por cierto de los años 2003-2005, por lo cual urgiría que fuese actualizada al menos respecto del último lustro a fin de comparar cuánto se avanza o retrocede en esta compleja temática de la salud mental abordada, en nuestro país los trastornos neuro-psiquiátricos ocupaban nada menos que el quinto lugar como carga de enfermedad, al considerar indicadores de muerte prematura y

[15] http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/PanoramaSaludMentalMyH.pdf

Jurídica Jal. 2.indd 115 31/10/11 12:28

días vividos con discapacidad; siendo los padecimientos inhabilitantes más comunes, en ése orden: la esquizofrenia, la depresión, el comportamiento obsesivo compulsivo y el alcoholismo.

Pese al notable incremento de consumo de drogas, la drogadicción todavía hace un lustro no figuraba en este listado, pero lo más probable al dejar México de ser un país productor y de trasiego de enervantes para convertirse ya en país consumidor de éstos, aparecerá seguramente en la nueva estadística ya actualizada de la Secretaría de Salud.

Ahora bien, en referencia específica a las mujeres, que es lo que ahora más interesa destacar, encontramos que en la página web oficial de la ONU, un artículo que hace referencia a la Organización Mundial de la Salud (OMS) que alude a la temática de salud mental de las mujeres, el cual nos proporciona estadísticas significativas, mismas que por su pertinencia presentamos a continuación: [16]

- Los trastornos depresivos constituyen casi el 41.9% de los casos de discapacidad, debido a trastornos neuro-psiquiátricos entre las mujeres; mientras que entre los hombres causan tan sólo el 29.3%.
- Los principales problemas de salud mental de la tercera edad son, en su orden, la depresión, los síndromes orgánicos cerebrales y la demencia. Lo que más llama la atención es que quienes los padecen son en su mayoría mujeres.
- Se estima que el 80% de los 50 millones de personas afectadas por conflictos violentos, guerras civiles, desastres y desplazamientos, lo son precisamente dos de los grupos sociales más vulnerables: mujeres y niños.
- Los casos en los que la violencia contra las mujeres prevalece durante toda la vida, estimativamente oscilan entre un 16% y un 50%, dependiendo de factores diversos tales como países y regiones, cultura, idiosincrasia, educación, economía, religión, etc.

---

[16] http://www.un.org/spanish/Depts/dpi/boletin/mujer/genderwomen.html

Jurídica Jal. 2.indd 116 31/10/11 12:28

- Al menos 1 de cada 5 mujeres, esto es el 20 % de todas las mujeres, sufren violaciones sexuales o intentos de violación a lo largo de su vida, sin contarse aquí los casos de todo tipo de abusos sexuales.

Por otra parte, intentando contrastar y complementar la información anteriormente brindada a nivel mundial, con los datos nacionales de México en este rubro –por cierto bastante escasos y para colmo poco actualizados–, v. gr., obtenidos de la *Encuesta Nacional de Epidemiología Psiquiátrica,* aplicada en 2003, diremos que los trastornos más comunes sufridos por las mujeres adultas 'alguna vez en la vida' (*sic*) fueron:

- Fobias específicas 7.1 %:
- Trastornos de conducta 6.1%:
- Dependencia al alcohol 5.9%;
- Fobia social 4.7%; y,
- Episodio depresivo mayor 3.3%.

Cabe aclarar que no existen diferencias de género destacables en relación a los casos de trastornos mentales severos, tales como la esquizofrenia o el trastorno bipolar, mismos que afectan a menos del 2% de la población. Sin embargo la discapacidad relacionada con las enfermedades mentales afecta en mayor grado a aquellos que sufren tres o más trastornos asociados, en donde de nuevo las mujeres predominan.

Entonces, debemos considerar que las enfermedades mentales graves no sólo obstaculizan la capacidad del individuo para el trabajo, el amor y el ocio, sino que también impiden a su familia o a su comunidad vivir una existencia digamos normal, lo cual impone a la sociedad en su conjunto, al través de sus sistemas de salud poco preparados para atender con oportunidad y capacidad de respuesta más o menos efectiva, una carga permanente de cuidados que de no ser atendida a tiempo puede resultar bastante onerosa para los sistemas de salud oficiales, pues la mayoría de

Jurídica Jal. 2.indd 117 31/10/11 12:28

estas pacientes, ante su elevado costo en la medicina privada, harán uso de la asistencia médica de instancias públicas o de los servicios médicos institucionales de la seguridad social, los cuales por desgracia adolecen de médicos psiquiatras suficientes para brindar este tipo de servicios con calidad y calidez a la población derechohabiente.

Un dato final a considerar. Un aspecto relevante es que si bien es cierto que las mujeres viven más y tienen estadísticamente una esperanza de vida al nacer de al menos un lustro por sobre los varones, su autopercepción acerca del estado de salud en que se encuentran –incluyendo la mental, obviamente–, es con mucho peor que la de los hombres. Es indudable que el 'machismo' es un caso de afectación constante a la salud mental de las mujeres, el cual para nuestra desgracia sigue siendo parte de la idiosincrasia de nuestras culturas latinas y peor aún, fomentadas y llevadas a límites inimaginables por las propias madres de los varones que lo practican y ejercen sin piedad ni medida alguna, fenómeno por demás inexplicable al ser ellas, las mujeres, las primeras víctimas de la conducta social que fomentan.

De manera pues que el asunto del 'machismo' en gran medida es un tema de *educación y de formación de valores en casa,* pues quienes en verdad educamos somos los padres (el propio refrán popular afirma que: 'la educación se mama en casa'); en tanto que la escuela, en todos sus niveles de enseñanza, sólo trasmite conocimientos al ser más informativa que formativa. Por lo tanto, esperar que en vez de nosotros un profesor eduque a nuestros hijos, es no tener conciencia de la realidad, volviéndonos parte del problema del cual, ciertamente, seremos víctimas nosotras las mujeres.

Y Usted, señora: ¿en verdad educa a sus hijos en la cultura del respeto de género? ¿Obliga a que su hija le sirva a su hijo porque ella es la mujer? ¿Le ha pedido a su hijo que colabore con el aseo general de la casa? ¿Le ha enseñado a él que a la mujer no se le toca ni con el pétalo de una rosa? Porque si Usted no lo hace, después no se queje.

Jurídica Jal. 2.indd 118 31/10/11 12:28

Conclusiones y propuestas

Ante el panorama preocupante que acabamos de dibujar y analizar, es muy importante que se trabaje en forma coordinada por las organizaciones e instituciones que coadyuven a mejorar la condición y posición actual que viven las mujeres. Bien sabemos que el INMUJER, realiza esfuerzos permanentes a nivel federal y local tratando de buscar salida a estos laberintos cotidianos. Sin embargo, la anhelada equidad de género debe ser un compromiso nacional de todos, no sólo de una o varias organizaciones sean o no gubernamentales.

Desde mi particular óptica del problema abordado, indiscutiblemente urge modificar la posición de desigualdad y subordinación de las mujeres en relación a los hombres en materia de salud, brindándoles a las féminas el trato jurídicamente diferenciado a que propende el Derecho Social,[17] a este respecto afirma Ángel Guillermo Ruiz Moreno, que el Derecho Social propende a considerar que las personas no somos iguales y que por ende al Estado compete otorgar un trato jurídicamente diferenciado equilibrador de tales desigualdades naturales, siendo la fórmula jurídica aplicable: «darle más al que más necesita, menos al que necesite menos y nada al que afortunadamente nada necesita». Considerando siempre los problemas de causa y efecto de factores tan disímbolos como son los sociales, económicos, educativos, políticos, culturales, e incluso los de índole étnico.

Se requiere también capacitar a todo el Sector Salud en nuestro país, no sólo a los especialistas en el área psiquiátrica, con el objeto de puedan detectar de una manera más eficiente y oportuna los diversos padecimientos mentales que aquejan a la población, con el objeto de ofrecer en las primeras etapas el diagnóstico y tratamiento adecuado que evite la

---

[17] RUIZ Moreno, Ángel Guillermo: *Nuevo Derecho de la Seguridad Social,* 14ª ed. actualizada, Editorial Porrúa, México, 2009, p. 6 y sigs.

Jurídica Jal. 2.indd 119 31/10/11 12:28

prescripción de medicamentos especiales, derivando en caso necesario a las pacientes con el psiquiatra a fin de que les brinden la atención profesional que cada caso en particular requiere, sin perjuicio de que auxiliares de este médico tratante –sean psicólogos conductuales, trabajadores sociales u otros profesionistas expertos–, coadyuven a la detección del origen de la problemática, y atiendan en su caso a las causas generadoras del padecimiento, dándole el seguimiento respectivo.

Además, deberían realizarse campañas preventivas en los medios masivos de comunicación, que tienen más influencia en la población, acerca de los síntomas que acompañan a las enfermedades mentales, con el objeto de sensibilizar acerca del tema, para que quienes tengan afectaciones emocionales no sean estigmatizados, discriminados o maltratados por sus familiares, amigos, vecinos o compañeros de trabajo, sino por el contrario, para que cuenten con el apoyo proveniente de todos los sectores de la sociedad.

Otra idea clave consiste en brindar capacitación a padres de familia, profesores, centros de trabajo y otros análogos, con el objeto de detectar tiempo síntomas asociados a las enfermedades mentales más comunes, así como el control de las adicciones que pueden acompañar a éstas. La idea es reducir el excesivo número de mujeres que sufren depresión u otra afección de salud mental, lo cual contribuiría de manera significativa a disminuir la carga mundial de discapacidad causada por trastornos psicológicos en las mujeres.

De la misma o superior importancia, en este asunto tan doloroso para toda la sociedad, es el que la adquisición del valor Justicia, así con mayúscula, proviene junto con todos los demás valores, de la educación que se recibe en el hogar y al tener a las mujeres injustamente tratadas, provoca una gran deficiencia de Justicia en la sociedad.

Y finalmente, valdría la pena visualizar la salud como una gran inversión por parte del Estado y de la sociedad en general, en donde el resultado se verá reflejado luego en el equilibrio de las nuevas generaciones,

Jurídica Jal. 2.indd 120 31/10/11 12:28

ya que al recaer de forma predominante la responsabilidad del cuidado y educación de los hijos, sus efectos se trasladan a la comunidad, causando un bienestar del núcleo en donde se construye la base de la sociedad, que pese a todo sigue y seguirá siendo la familia.

Fuentes

Belló, Mariana: *Prevalencia y diagnóstico de depresión en población adulta en México*, en «Salud Pública en México», vol. 47, suplemento 1, México, 2005.

Diario Juventud Rebelde. Edición digital. Publicado el 1º de abril de 2010. http: http://www. juventudrebelde.cu/internacionales/2009-08-25/la-crisis-de-los-suicidios/

Discurso en el vigésimo tercer Foro sobre Asuntos de Interés Mundial, efectuado el 18 de marzo de 2009 en Berlín, Alemania: *El efecto de las crisis mundiales en la salud: dinero, clima y microbios*. http://www.who.int/dg/speeches/2009/financial_crisis_20090318/es/index.html

Guevara, Elsa: Apuntes del curso «Género y Salud», en *Diplomado Relaciones de Género. Construyendo la Equidad entre Mujeres y Hombres*, Casa de las Humanidades - unam, 8 de marzo a 5 de abril de 2005.

oms. *Depresión*. http://www.who.int/mental_health/management/depression/definition/en/

oms ¿Qué es la salud mental? http://www.who.int/features/qa/62/es/index.html

Periódico *El Informador*

http://www.informador.com.mx/jalisco/2009/139792/6/problemas-mentales-consecuencia-inmediata-de-la-crisis.htm.

Periódico *La Jornada* http://www.jornada.unam.mx/2006/12/05/index.php?section=sociedad&article=047n1soc

Ruiz moreno, Ángel Guillermo: *Nuevo Derecho de la Seguridad Social,* 14ª edición actualizada, Editorial Porrúa, México, 2009.

Jurídica Jal. 2.indd 121 31/10/11 12:28

UNAM: *Enfermedades mentales*. http://www.biomedicas.unam.mx/. 25 de marzo 2010.

VALADÉS, Blanca: *En dependencias federales 7mil 796 denuncias de acoso*, en Periódico «Público», 32- 8 de abril de 2010

http://www.scribd.com/doc/7237948/Medicina-Psiquiatria-Dsm-IV-Manual-Diagnostico-y-Estadistico-de-Los-Trastornos-Mentales

http://www.guiasalud.es/egpc/ansiedad/resumida/documentos/apartado02/Definici%C3%B3n.pdf

http://www.ilo.org/global/About_the_ILO/Media_and_public_information/Press_releases/langes/WCMS_123838/index.htm

http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/PanoramaSaludMentalMyH.pdf

http://www.un.org/spanish/Depts/dpi/boletin/mujer/genderwomen.html

Jurídica Jal. 2.indd 122 31/10/11 12:28